

ACTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN
"PINAR LA JULIANA"

Por la presente en Bollullos de la Mitación (Sevilla), siendo las 19.00 horas del día 29 de octubre de 2.020, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Rector de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación "Pinar La Juliana" en el domicilio social de la misma y previamente convocada al efecto por el Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.1 y 33.a) de los Estatutos de la EUCC "Pinar La Juliana".

ASISTEN:

D. JUAN SANTANA RAMÍREZ, Presidente, que comparece en su nombre y en el de D. JUAN CARLOS GUIASADO, Vocal, que delega su voto en quien comparece en su nombre.

DÑA. MARA MARTÍN MOLINA, Tesorera, que comparece en su nombre y en el de D. DAVID ARANA LÓPEZ, Vocal, que delega su voto en quien comparece en su nombre.

DÑA. DOLORES GARCÍA RAMÍREZ, Vocal.

D. JOSÉ ANTONIO CÓZAR, Vocal.

D. DANIEL SÁNCHEZ GUITARD, Vocal.

D. VÍCTOR LACAÑINA DELGADO, Vocal.

DÑA. INMACULADA PÉREZ RAMOS, Secretaria.

DÑA. CARMEN MORENO LEAL, Técnica.

NO ASISTEN:

D. ALFONSO SEDEÑO MASOT, Vicepresidente, excusa su asistencia.

Preside la reunión D. JUAN SANTANA RAMÍREZ, como Presidente del Consejo Rector.

Actúa como Secretaria DOÑA INMACULADA PÉREZ RAMOS.

La sesión del Consejo Rector se desarrolla con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º: Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior del Consejo Rector.

Punto 2º: Aprobación de las cuentas del 2.019.

Punto 3º: Resumen estado económico de 2.020.

Punto 4º: Medidas a adoptar. Supresión del servicio de auxiliares en la zona sur de la EUCC y reestructuración del servicio de auxiliares y vigilancia en la misma.

Punto 5º: Renting cámaras perimetrales. Información de coste.

Punto 6º: Ruegos y preguntas.

1º.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior del Consejo Rector.

Se da lectura por el Sr. Presidente del Acta de la sesión anterior, que tuvo lugar en fecha de 11 de junio de 2.020, y que había sido previamente a este acto entregada a los señores miembros del Consejo Rector.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2º.- Aprobación de las cuentas del 2.019.

Se da lectura por el Sr. Presidente del Informe de gastos e ingresos correspondientes al ejercicio 2.019, según detalle que había sido previamente enviado a los miembros integrantes del Consejo Rector.

Toma la palabra el Sr. Presidente, que expone como en el ejercicio correspondiente a 2.019, la previsión presupuestaria de gastos se ha visto superada a causa de los pagos a proveedores, en concreto, por la subida de los salarios base del personal de las empresas GSI y SCP, que prestan servicios de vigilancia y seguridad en la EUCC.

Continúa con la palabra el Sr. Presidente, exponiendo que en el ejercicio correspondiente a 2.019, la morosidad ha descendido, en gran parte debido a las cantidades recobradas por Tesorería.

Se aprueba las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.019 por unanimidad.

3º.- Resumen estado económico de 2.020.

Se da lectura por el Sr. Presidente del escrito de información económica correspondiente al ejercicio 2.020 hasta la fecha de hoy, remitido con carácter previo a la reunión a los miembros del Consejo Rector, exponiendo que:

"Atendiendo a las circunstancias existentes en la actualidad, desde un punto vista económico y sanitario, la previsión económica, a menos que no cambie la situación, es de ver reducidos y mermados los ingresos de la EUCC. Con el deseo de optimizar los recursos de los que disponemos, se hace una breve exposición de los argumentos y datos económicos que debe estudiar este Consejo Rector, y en su caso tomar una decisión."

*"El **servicio de las garitas** prestado por los Auxiliares proporcionados por la empresa SCP S.L., ha sufrido un incremento muy importante pasando de los 182.831,80 euros al año en el ejercicio económico de 2018 a los 226.390,02 euros que se hubieran pagado en el ejercicio actual, si no se hubiesen tomado las medidas adoptadas por el Consejo Rector en el mes de junio. Gracias a la adopción de dichas medidas, el coste real al sustituir un auxiliar durante 12 horas en la Zona Norte por un vigilante de los dos que teníamos, es de 197.910,84 euros al año. Lo cual sale una media de 16.942,57 euros al mes."*

"Es decir traspasado a números actuales de los últimos meses,

1.- Si tuviéramos dos auxiliares en Zona Sur y dos Auxiliares en Zona Norte, en dos turnos de 12 horas que nos cubran la totalidad de la franja horaria, estaríamos hablando de 19.172,10 euros/mes aproximadamente.

2.- Con la situación actual, 24 horas de auxiliar en la Zona Sur y un Auxiliar en la Zona Norte durante 12 horas y uno de los dos vigilantes durante las otras 12 horas el ahorro es de 4.790,77 euros/mes o 57.489,24 euros al año. El aumento de 4 horas de vigilancia, que son 12 horas de las 8 horas que tenía en un principio, ha supuesto un aumento en el gasto de GSI, que asciende a 2.295 euros/mes aproximadamente. Por lo que, el ahorro real es de unos 2.500 euros/mes aproximadamente.

3.- Si suprimimos los dos auxiliares de la Zona Sur estaríamos hablando de un ahorro de 113.195 euros anuales aproximadamente."

*"Por su parte, **los servicios de vigilancia** prestados por la mercantil GSI S.L., ascendieron de 94.876,65 euros en el ejercicio 2018, a la cantidad de 122.038,44 euros en el ejercicio 2020. La*

subida en términos totales es 27.161,79 euros al año por los servicios prestados por dos vigilantes, uno en turno de 12 horas y otro de 8 horas.”

“Es decir traspasado a números actuales de los últimos meses,

1.- Se venía pagando dos vigilantes a 8 horas, siendo la cuantía de 9.182,44.- euros/mes.

2.- Actualmente, como hemos incrementado 4 horas el vigilante, el importe ha subido a 11.478,06 euros/mes”.

“Por tanto, el coste actualizado una vez suprimidos los auxiliares y teniendo dos vigilantes a 12 horas y uno a 8 horas sería el que sigue: 18.364,89 euros/mes.

Conclusión: coste actual 25.589,39 euros/mes.

Coste que se quedaría: 18.364,89 euros/mes.

Ahorro: 7494,50 x 12 meses = 89.934 euros/año.

“Respecto a los **ingresos totales de la Entidad** han pasado de 775.095,80 euros en el año 2018, a 816.884,47 euros en el año 2019, a 629.879,26 euros en el año 2020 hasta la actualidad. Tendríamos pendiente de cobro un importe de 17.800 euros aproximadamente por trimestre de la CAIXA, que al ser dos trimestres ascienden a un total de 35.600 euros aproximadamente que no se han ingresado.

Por su parte, los ingresos de la Zona Sur han bajado de 126.769,77 euros en el año 2019 a 92.169,84 euros en el año 2020.

Con respecto a los pagos pendientes a proveedores, el importe pendiente de pago es de 184.075,49 euros, existiendo un saldo en banco de 27.412,19 euros.

Toma la palabra un vocal del Consejo Rector, quien expone que la situación manifestada por el Sr. Presidente debe ser sometida como punto del orden del día en Asamblea, a los efectos de que la referida situación se ponga en conocimiento de los vecinos de la EUCC, estos hagan sus propuestas y en base a las mismas se adopte una solución al respecto.

Pregunta otro vocal qué otras medidas se podrían adoptar como alternativa al auxiliar que se suprime. El Sr. Presidente responde que existen alternativas de carácter técnicas, en concreto, el lector automático de matrícula, cumpliendo así lo dispuesto en los estatutos al respecto, que recogen servicio de guardería, que en este caso automatizado.

Que todos los asistentes quedan por enterado de la información facilitada por el Sr. Presidente sobre estado económico de las cuentas correspondientes al ejercicio 2.020 hasta la fecha de hoy.

4º.- Medidas a adoptar. Supresión del servicio de auxiliares en la Zona Sur de la EUCC y reestructuración del servicio de auxiliares y vigilancia.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien expone que de ejecutar el cambio del Auxiliar por las cámaras, por el lector de matrículas y por un telefonillo, las obras de instalación podrían estar realizadas a finales de año. Asimismo, el Sr. Presidente expone que el Auxiliar que queda, continuaría desempeñando las mismas labores de control de acceso y de identificación de los propietarios, en remoto.

Asimismo, el Sr. Presidente continúa exponiendo que la garita que se instaló en la Zona Sur tiene carácter provisional, ya que fue aprobada en una Asamblea de la EUCC como “garita móvil”.

Prosigue que, una vez que la EUCC se recupere económicamente se podría establecer vigilancia diurna, manteniéndose la vigilancia nocturna.

Se aprueba por unanimidad el cambio del Auxiliar de 24 horas en la garita de la Zona Sur por la instalación del sistema automatizado de cámaras y telefonillo para la apertura de las barreras instaladas en dicha zona, quedando conectada con el servicio de vigilancia de la Zona Norte.

5º.- Renting cámaras perimetrales. Información de coste.

Dada la situación económica, se aplaza el estudio para la próxima reunión.

6.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Presidente, que informa sobre la situación en que han quedado algunos pinos tras el temporal de viento y lluvias y añade que el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación ha autorizado la tala de algunos de los pinos afectados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta Acta de la Sesión, siendo las 20:30 horas del día 29 de octubre de 2.020, extendiéndose el presente Acta para la incorporación a su libro correspondiente, firmando la misma el Presidente y este Secretario que así lo certifico, en la localidad y fecha ut supra.

EL SECRETARIO

